EXPEDIENTE 2019 00000069: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA PARA LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA.

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 04/19

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: D. Pedro Alcántara Capiscol como persona titular del Departamento proponente del expediente de contratación.

Secretaria: Doña Icíar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 09:00 horas del día 11 de octubre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con el artículo 326.3 LCSP y el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO: Se procede a la lectura del informe elaborado por D. Pedro Alcántara Capiscol, persona titular del Departamento proponente de este expediente de contratación, sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, según establece el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del que se desprenden los siguientes resultados para las ofertas presentadas y admitidas, así como las puntuaciones obtenidas, por cada uno de los licitadores a los distintos criterios de valoración:

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

CRITERIO 1: EFICIENCIA CALIDAD-PRECIO

EFICIENCIA CALIDAD-PRECIO			
PERSONA LICITADORA	CALIDAD	PRECIO	PUNTUACIÓN
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	84,50	22,99 €	10,00
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	60,50	23,00 €	7,16
GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.	87,50	24,00 €	9,92

CRITERIO 2: CAPACITACIÓN TÉCNICA REGLADA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CAPACITACIÓN TÉCNICA REGLADA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CONCEPTO	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.
RT01, el perfil de candidato ofertado posee certificación técnica reglada en:			
ITIL Intermediate - Service Operation	SI	NO	SI
MCSA (Microsoft Certified Solutions Associate) Windows 10 o superior	SI	SI	SI
MOS (Microsoft Office Specialist) o superior	SI	NO	SI
RT02, el perfil de candidato ofertado posee certificación técnica reglada en:			
ITIL Intermediate - Service Operation	SI	NO	SI
ITIL Intermediate - Service Transition	SI	NO	SI
Oracle Database Administrator Certified Professional o superior	SI	NO	SI
MCSA (Microsoft Certified Solutions Associate) Windows Server o superior	SI	NO	SI
MCSA (Microsoft Certified Solutions Associate) SQL Database Administration o superior	SI	NO	SI
LPIC-1 Linux Administrator certification o similar/superior	SI	SI	SI
VMware Certified Associate o superior	SI	SI	SI
PUNTUACIÓN	40	14	40

CRITERIO 3: EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO			
PERSONA LICITADORA	EXP1	EXP2	PUNTUACIÓN
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	8	8	30
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	10	10	30
GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.	8	8	30

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

CRITERIO 4: CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN DEL SERVICIO

CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN DEL SERVICIO		
PERSONA LICITADORA	MESES DE SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO	PUNTUACIÓN
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	2	5
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	2	5
GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.	2	5

Por tanto, la puntuación obtenida por cada una de las ofertas técnicas evaluadas conforme a criterios de valoración automáticos es la siguiente:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	85,00
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	56,16
GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.	84,92

A continuación se expresan las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas en la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor (conforme al Informe Técnico de Valoración elaborado por los técnicos designados por el Servicio de Informática) así como en los valorados mediante la aplicación de fórmulas:

EMPRESA	CRITERIOS NO AUTOMATICOS	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	9,5	85,00	94,50
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	11,5	56,16	67,66
GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.	12,5	84,92	97,42

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

PUNTO TERCERO: Por todo lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), procede proponer al órgano de contratación:

1. Aprobar la valoración que se incluye en la tablas anteriormente expresadas, así como conforme al artículo 150 de la LCSP, aprobar la clasificación, en orden decreciente, de las empresas en función de la puntuación global obtenida.

EMPRESA	TOTAL
GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.	97,42
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	94,50
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	67,66

2. Elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Cámara de Cuentas de Andalucía (149.6 LCSP) a favor de la empresa **GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.**

PUNTO CUARTO: A tenor del artículo 150 de la LCSP, la mesa acuerda que una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, el Servicio de Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía requerirá al licitador propuesto por considerar que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP, si no se hubiera aportado con anterioridad; disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42